

COLOMBIA CREATIVA: PROMOCIÓN BICENTENARIO DE PROFESIONALES EN ARTES

Fondos de Estímulos para la Educación Superior
en Artes.

Convenio Ministerio de Cultura - ICETEX



- ¿QUE ES COLOMBIA CREATIVA?
- Es un Proyecto Nacional diseñado de manera concertada entre el Ministerio de Cultura, el ICETEX y ACOFARTES (Asociación Colombiana de Facultades de Artes), orientado a promover condiciones que contribuyan al bienestar y calidad de vida de los artistas. De una parte, contribuye al reconocimiento del status profesional de los agentes del sector artístico y cultural, en un camino hacia la dignificación de la profesión artística y el desarrollo productivo de su actividad; y de otra, busca dar respuesta a la demanda de profesionalización en artes, proveniente de los sectores poblacionales con mayores condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y en la regiones en donde la oferta de programas de educación superior en artes es reducida.



- ¿CUALES SON SUS LINEAS DE ACCION?
- Tiene dos líneas de acción:
- ***Fondo de Administración Individual MINCULTURA-ICETEX para la Profesionalización de Artistas:*** a través del cual artistas y docentes-artistas que no cuentan con su título profesional podrán acceder a créditos de estudio y subsidios de sostenimiento que les permitan validar sus conocimientos y experiencia adquirida ante un medio universitario, a través de una formación de pregrado ofrecida por las instituciones de educación superior vinculadas al proyecto, en el marco de las políticas de flexibilización de los currículos.



- ***Fondo de Acceso con Calidad a la Educación Superior – ACCES para las ARTES:*** a través del cual y mediante una alianza con el ICETEX se busca incentivar el acceso a programas de formación técnica, tecnológica y profesional en artes, proporcionando subsidios en un porcentaje del valor de la matrícula para los estratos 1 y 2, así como créditos de estudios para los estratos 1, 2 y 3, que permitan mejorar las condiciones de acceso y permanencia de los estudiantes en su proceso de formación en la educación superior. Los beneficios que podrán adquirirse a través de este fondo cubrirán la duración total del programa académico: 7 semestres en un programa técnico o tecnológico y 10 semestres en un programa universitario.

